LUIS ENRIQUE SANCHEZ ALVARADO

PROLLANTAS ESA

ORIGINALES Y SERVICIO DE REENCAUCHE

Suaza Huila, 17 de septiembre de 2026



Doctor
EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Gerente EMPUSUAZA
Suaza Huila

Atento Saludo.

Ref. Presentación de Propuesta

De acuerdo a su Invitación de manera atenta me permito presentarle mi propuesta para SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RIN TRASERO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN, TAPIZADO Y ADECUACIÓN DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR PARA EL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA FVR, DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA – EMPUSUAZA S.A. E.S.P., INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DE LA EMPRESA. de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas, cantidades y valores:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA 295 80 R 22.5	2	Unidad	$ 1.985.000	$ 3.970.000
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIN TRASERO DISCO EUROPEO	1	Unidad	$ 610.000	$ 610.000
3	REPARACIÓN, TAPIZADO Y ADECUACIÓN DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR	1	Unidad	$ 420.000	$ 420.000
	TOTAL INCLUYE IVA				**$ 5.000.000**

Cumpliendo las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, dentro del plazo establecido y de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales pactadas.
2. Suministrar las llantas nuevas requeridas para el vehículo tipo volqueta Chevrolet FVR, de placas OWI-613, de acuerdo con las especificaciones técnicas, dimensiones, características y cantidades establecidas en el contrato y conforme a las necesidades identificadas por la Empresa.

3. Realizar la instalación, montaje de las llantas y rin; y reparación, tapizado y adecuación del asiento del conductor para su correcto funcionamiento garantizando que estas queden correctamente instaladas y en condiciones apropiadas para la operación segura del vehículo.
4. Entregar a EMPUSUAZA S.A. E.S.P. las llantas, insumos, accesorios y demás elementos incluidos en el objeto contractual, cumpliendo las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en el contrato y en la oferta presentada.
5. Garantizar que las llantas suministradas sean nuevas, originales o de marca reconocida y técnicamente compatible con el vehículo, sin uso previo, sin defectos de fabricación y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. En caso de presentarse defectos de fabricación o calidad atribuibles al suministro, el contratista deberá efectuar su reemplazo, sin costo adicional para la Empresa, dentro del término de garantía correspondiente.
6. Garantizar la calidad e idoneidad de los bienes suministrados y de los servicios de instalación, de manera que estos cumplan con las normas técnicas, especificaciones del fabricante y demás estándares de calidad y seguridad aplicables.
7. Atender de manera oportuna, eficiente y diligente los requerimientos formulados por la Empresa y por el Supervisor del contrato, relacionados con el suministro, instalación, garantía o funcionamiento de los elementos objeto del contrato.
8. Presentar oportunamente la factura electrónica de venta y/o cuenta de cobro, según corresponda, junto con los documentos y soportes requeridos para el trámite del respectivo pago, de conformidad con los requisitos legales, tributarios y fiscales vigentes.
9. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente y en los términos requeridos para el trámite de los pagos contractuales.
10. Asumir los costos, gastos y erogaciones que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, incluidos, cuando haya lugar, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, transporte, cargue, descargue, instalación, herramientas, equipos, mano de obra y demás costos asociados al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las obligaciones que legal y contractualmente le correspondan.
11. Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato, siempre que estas guarden relación directa con el objeto contractual, así como atender las observaciones que se formulen para garantizar la correcta ejecución del contrato.
12. Responder por la calidad, oportunidad y correcta ejecución del suministro y de las labores de instalación, así como por los daños que se ocasionen al vehículo como consecuencia de una instalación defectuosa, cuando estos sean imputables al contratista.
13. Informar oportunamente al Supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato, especialmente aquellas relacionadas con la disponibilidad de las llantas, tiempos de entrega, instalación, garantía o cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

14. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato dentro del plazo establecido, coordinando previamente con el Supervisor la fecha y condiciones para su instalación y puesta en servicio.
15. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de la oferta presentada, de las especificaciones técnicas y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO

PLAZO: CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Adjunto a la propuesta la siguiente documentación:

- Certificado de Existencia y Representación Legal, cuando aplique.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales.
- Certificado de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente.
- Los demás documentos y/o requisitos exigidos por la ley para este tipo de contratación.
- Paz y salvo municipal vigente.

Agradezco la atención prestada a la presente propuesta y quedo atento a cualquier información adicional que la Empresa considere necesaria.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE SANCHEZ ALVARADO
C C 12.188.158 DE GARZON